

LINEAMIENTOS PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD I+D+i

El Vicerrectorado de Investigación y Posgrado - VRIP, es el órgano encargado de normar, orientar, coordinar, organizar e integrar los estudios de Posgrado con las actividades de investigación que se desarrollan a través de las Unidades de Investigación, Institutos y Centros de Investigación de la Universidad e incentiva la investigación formativa del Pregrado; cuenta para ello con el Consejo Superior de Investigación y Posgrado es el órgano que propone las políticas y coordina las actividades de investigación del conjunto de la Universidad.

El Vicedecanato de Investigación y Posgrado de la Facultad de Medicina se encarga de coordinar y organizar las actividades de investigación, y las relacionadas con los productos de los estudios de investigación de los institutos y de la unidad de posgrado, promover la incorporación y desarrollo de todos los docentes en el campo de la investigación, promover la participación de los estudiantes de pregrado en las actividades de investigación formativa y promover la publicación y difusión de los trabajos de investigación, tesis, patentes, artículos y otros relacionados. La Unidad de Investigación, dependiente del Vicedecanato de Investigación y Posgrado, gestiona y coordina las actividades de investigación y promueve la incorporación de los docentes y de los estudiantes de Pregrado y Posgrado; y el Instituto de Investigación, órgano desconcentrado, dependiente de la Unidad de Investigación, está encargado de la conducción y realización de las investigaciones en los diferentes campos del saber.

El VRIP presenta lineamientos asegurar la calidad de la I+D+i, (<http://vri.unmsm.edu.pe/acerca-del-vri/mision-y-vision.html>) y ha formulado e implementado reglamentos y normas para su regulación (<http://vri.unmsm.edu.pe/acerca-del-vri/reglamentos-y-normas.html>).

- Docentes con registro REGINA

El programa de estudios cuenta con una plana de 48 docentes investigadores con Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología (REGINA)

- Áreas y líneas de investigación

Se han definido áreas amplias del conocimiento para orientar el desarrollo de los trabajos de investigación de acuerdo a las especialidades o áreas del conocimiento, respondiendo a la vocación institucional y en respuesta a la problemática nacional e internacional en el campo científico, humanístico y tecnológico ([Anexo 22.06](#)).

Mecanismos para el fomento de las líneas de investigación

INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN

- El Instituto de Investigación de Bioquímica y Nutrición creado el 23 de marzo de 1957 en la Facultad de Medicina, tiene como objetivo propiciar y realizar investigación científica básica y aplicada en los campos de bioquímica, de la nutrición y de ciencias relacionadas, dando prioridad a las líneas de investigación que ayudan a resolver los problemas de interés nacional considerando siempre los aspectos éticos (<http://vri.unmsm.edu.pe/institutos/area-b-ciencias-de-la-salud/facultad-de-medicina-humana/centro-de-investigacion-en-bioquimica-y-nutricion.html>).

- El Instituto de Ética en Salud creado mediante Resolución Rectoral N° 07241-R-02, del 12 de noviembre del 2002, Unidad Académica de la Facultad de Medicina, cuya misión es Contribuir a resolver los problemas éticos de interés nacional, promoviendo, coordinando y realizando investigación y docencia en ética en el campo de la salud, así como ejecutando actividades académicas que contribuyan a la formación de recursos humanos en esta disciplina (<http://vri.unmsm.edu.pe/institutos/area-b-ciencias-de-la-salud/facultad-de-medicina-humana/instituto-de-etica.html>).
- El Instituto de Investigaciones Clínicas, creado en 1970, se encarga de estimular, coordinar y realizar investigación básica y aplicada en medicina, en el contexto de los problemas de interés nacional o regional; propicia, organiza y desarrolla investigaciones orientadas hacia la producción científica, tecnológica y humanística en función de las necesidades de la realidad nacional (<http://vri.unmsm.edu.pe/institutos/area-b-ciencias-de-la-salud/facultad-de-medicina-humana/instituto-de-investigaciones-clinicas.html>).
- El Instituto de Patología tiene por objetivo contribuir al desarrollo científico y técnico nacional en el campo de la patología humana, controla, coordina, supervisa y estimula que docentes y alumnos realicen trabajos de investigación de acuerdo con normas establecidas y promover que docentes y alumnos desarrollen proyección social y extensión universitaria dentro de los lineamientos y política establecidos (<http://vri.unmsm.edu.pe/institutos/area-b-ciencias-de-la-salud/facultad-de-medicina-humana/instituto-de-investigacion-patologia.html>).
- Instituto de Medicina Tropical, creado en 1963, tiene por misión contribuir a mejorar el estado de salud y bienestar de nuestra población, poniendo a su servicio los más altos niveles de desarrollo científico y tecnológico en la investigación y docencia de postgrado relativas a las enfermedades infecciosas y tropicales (<http://vri.unmsm.edu.pe/institutos/area-b-ciencias-de-la-salud/facultad-de-medicina-humana/instituto-de-medicina-tropical.html>).
- Instituto Nacional de Biología Andina (creado en 1931), primer instituto de investigación científica creado en la universidad peruana, estimula, coordina y realiza estudios de investigación científica orientados al mejor conocimiento de los problemas de la vida en la altura, en los aspectos genético, morfológico, bioquímico, fisiológico, patológico, sociológico, antropológico, etc., en el contexto de los problemas de interés nacional o regional (<http://vri.unmsm.edu.pe/institutos/area-b-ciencias-de-la-salud/facultad-de-medicina-humana/instituto-nacional-de-biologia-andina.html>)